DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 220
Anuncio **4553/2026**
martes, 17 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo

# ADMINISTRACIÓN LOCAL
# DIPUTACIONES
## Diputación de Badajoz
## Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
## Badajoz

### Anuncio 4553/2026

*Lista provisional de una plaza vacante de funcionario/a de Profesor/a Superior de Guitarra de la Diputación de Badajoz*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, mediante concurso-oposición, de una (1) plaza vacante de funcionario/a de Profesor/a Superior Guitarra, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, grupo A, subgrupo A1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 22 de septiembre de 2026, y un extracto de las mismas en el BOE el día 2 de octubre de 2026.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas:

| Turno general | |
|---|---|
| Listado de personas admitidas | |
| N.º | Apellidos y nombre |
| 1 | Lucas Gutiérrez, Francisco José |
| 2 | Mendo Collado, Isabel |
| 3 | Rodríguez González, Juan José |

| Turno general | | |
|---|---|---|
| Listado de personas excluidas | | |
| N.º | Apellidos y nombre | Motivo de exclusión |
| | Ninguno | |

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

*La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (https://sede.dip-badajoz.es/) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > Trámites por delegaciones > Empleados Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración del Área

Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Oficial Mayor y Secretaria General en funciones, María Fernanda Rubio Cortés.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop